



CEDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de México Distrito, siendo las 17:00 horas del día 20 de Agosto de 2015, con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/08/467/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUINTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 22 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO".

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ

PRESIDENTA

Partido de la Revolución Democrática

ELIZABETH PEREZ VALDEZ

Comisionada

RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN

Comisionada

Dirección Jurídica

¡Democracia ya, patria para todos!

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO

Comisionado

FABIAN CALOÇA MENDOZA

Comisionado



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/08/467/2015

ACUERDO ACU-CECEN/08/467/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA QUINTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL, A CELEBRARSE EL PRÓXIMO 22 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 11, 2, 3, 6, 8, 148, 149, 154, del Estatuto; 1, 2, 4, 5 y 15 inciso j) del Reglamento General de Elecciones y Consultas y;

CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.
2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en el artículo de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.
3. Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día veinte de junio de dos mil catorce, se aprobaron los



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/08/467/2015

"LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE LOS DIRIGENTES O DIRIGENCIAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES A TRAVÉS DEL VOTO UNIVERSAL Y DIRECTO DE SUS MILITANTES".

4. Que en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral celebrada el día dos de julio de dos mil catorce, se aprobó el Acuerdo mediante el cual "... SE DICTAMINA LA POSIBILIDAD MATERIAL PARA ORGANIZAR LA ELECCIÓN NACIONAL DE INTEGRANTES DEL CONSEJO NACIONAL, CONSEJOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y CONGRESO NACIONAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SE APRUEBA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA TALES EFECTOS."
5. En razón de que el Instituto Nacional Electoral será el órgano encargado de llevar a cabo la elección para la renovación de los órganos de representación del Partido, se hace necesario hacer ajustes a la Convocatoria emitida por este Consejo Nacional en su sesión extraordinaria llevada a cabo el día cuatro de abril del año en curso, lo anterior para estar en posibilidades de cumplir con los requerimientos realizados por el Instituto Nacional Electoral y que se encuentran contenidos en el Convenio de Colaboración celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Partido de la Revolución Democrática con motivo de la elección de los órganos de representación de este Instituto Político.
6. Que de conformidad con lo establecido en el acuerdo citado en el punto inmediato anterior fue emitido el "CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO Y COMPARECIENDO COMO TESTIGO EL DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, CONSEJERO PRESIDENTE Y POR OTRA PARTE, EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PARTIDO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA Y ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE NACIONAL Y



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/08/467/2015

SECRETARIO GENERAL NACIONAL, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS”.

7. Que en fecha 7 de septiembre de 2014, se realizó la jornada electoral, para la elección interna de los Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática, en el estado de Hidalgo
8. Que en fecha 19 de septiembre de 2014, fueron entregados los resultados definitivos de las elecciones en todos los ámbitos, por parte del Instituto Nacional Electoral a este Instituto Político.
9. Que en fecha 23 de septiembre de 2014, se recibió mediante oficialía de partes de este Órgano Electoral por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión Política Nacional del Partido de la Revolución Democrática los resultados finales de la multicitada elección.
10. Que el 05 de noviembre de 2014, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/62/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS RENUNCIAS POR SUSTITUCIONES Y SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA LA ELECCION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, ASI COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
11. Que el veintidós de noviembre ingresó mediante oficialía de partes el instrumento que contiene la “CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/08/467/2015

LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICOS Y REGIDORES DE LOS H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR".

12. Que en cumplimiento de las obligaciones señaladas en el numeral inmediato anterior en fecha 22 de noviembre de 2014, se llevó a cabo el Primer Pleno Extraordinario del VII Consejo Estatal del Partido de la Revolución democrática en el Estado de Baja California Sur.
13. Que en fecha dos de diciembre del año 2014 se emitió el acuerdo ACU-CECEN/12/197/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN SUSTITUCIONES POR RENUNCIA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
14. Que en fecha cinco de enero del año en curso este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/12/221/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICOS Y REGIDORES DE LOS H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
15. Que en fecha once de enero del año en curso, esta Comisión Electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/12/226/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL,



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/08/467/2015

MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN ESTATAL ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES QUE LA CONSTITUIRÁN, ENCARGADOS DE COADYUVAR EN EL REGISTRO DE AL CARGO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICOS Y REGIDORES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2014-2015”.

16. Que el seis de enero del año en curso este Órgano electoral emitió el “ACUERDO ACU-CECEN/01/11/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR” .
17. Que el seis de enero del año en curso este Órgano electoral emitió el “ACUERDO ACU-CECEN/01/13/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE SOBRE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE PRECANDIDATOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN INTERNA AL CARGO DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015 EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR”.
18. Que en fecha doce de febrero del año en curso, ingresó mediante oficialía de partes de este órgano electoral un oficio con el folio 803 signado por los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal en el que se expone que por la proximidad del Consejo Nacional se solicita que el Consejo Estatal convocado



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/08/467/2015

para el 13 de febrero del presente se posponga su realización para el próximo viernes 20 de febrero del año en curso bajo el mismo orden del día.

19. Que en fecha 12 de febrero de dos mil quince este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/173/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES, RENUNCIAS Y/O SUSTITUCIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL CONSEJO CON CARÁCTER ELECTIVO A DESARROLLARSE EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2015".
20. Que en el acuerdo citado en el numeral inmediato anterior SE OTORGÓ UN PERIODO PERENTORIO, PARA EMITIR OBSERVACIONES, CORRECCIONES O PRESENTAR RENUNCIAS Y/O SUSTITUCIONES A LA LISTA contenida en el mismo, PLAZO QUE Corrió DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DEL citado ACUERDO Y HASTA LAS 16 HORAS DEL DÍA 18 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.
21. Que en fecha 18 de febrero del año 2015, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/02/219/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL CONSEJO CON CARÁCTER ELECTIVO A DESARROLLARSE EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2015".
22. Que en fecha 19 de febrero de 2015 este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/02/227/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEPENDIENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN NACIONAL ELECTORAL Y SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES QUE LA CONSTITUIRÁN ENCARGADOS DE COADYUVAR EN LA ORGANIZACIÓN DE L CONSEJO



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral
ACU-CECEN/08/467/2015

ESTATAL CON CARÁCTER ELECTIVO A DESARROLLARSE EL DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2015, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

23. Que en fecha 25 de Febrero del año 2015, ingreso por oficialía de partes de este órgano electoral un oficio al cual le correspondió el número de folio 1300 mediante el cual la C. Espinoza Ojeda Natalia Denisse pide su renuncia como Consejera Estatal de Baja California Sur, solicitando corrimiento de lista.
24. Que en fecha 03 de Marzo del año 2015, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/03/310/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEPENDIENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN NACIONAL ELECTORAL Y SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES QUE LA CONSTITUIRÁN ENCARGADOS DE COADYUVAR EN LA ORGANIZACIÓN DE L CONSEJO ESTATAL CON CARÁCTER ELECTIVO A REANUDARSE EL PRÓXIMO 7 DE MARZO DEL AÑO 2015, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR".
25. Que en fecha 06 de marzo del 2015 ingreso mediante oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que le correspondió el número de folio 1480, signado por los integrantes de la Mesa Directiva del VIII Consejo Estatal en Baja California Sur, mediante el cual, remite "CONVOCATORIA PARA LA REANUDACIÓN DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR", documento en el cual, establecen que se reanudara dicho Consejo en día sábado 07 de Marzo de 2015 a las 13:00 horas, que tendrá verificativo en las instalaciones del Comité Ejecutivo Estatal del Partido, ubicado en Félix Ortega esq. Santos Degollado Col. Centro.
26. Que durante la continuación del pleno del Consejo Estatal con Carácter Electivo, en fecha 28 de febrero de dos mil quince se declaró que la sesión continuaba como permanente, determinando que el mismo se reanudará en fecha 7 de marzo de 2015



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/08/467/2015

27. Que en fecha 06 de marzo del año 2015, este órgano electoral emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/03/318/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL CONSEJO CON CARÁCTER ELECTIVO QUE TIENE COMO FECHA PARA SU CONTINUACIÓN EL DÍA SABADO 07 DE MARZO DEL AÑO 2015".
28. Que durante la continuación del pleno del Consejo Estatal con Carácter Electivo, en fecha 07 de marzo de dos mil quince se declaró que la sesión continuaba como permanente, determinando que el mismo se reanudará el día viernes 13 de marzo de 2015.
29. Que en fecha 12 de marzo del 2015 ingreso mediante oficialía de partes de este órgano electoral, escrito al que le correspondió el número de folio 1548, signado por los integrantes de la Mesa Directiva del VIII Consejo Estatal en Baja California Sur, mediante el cual, remite "CONVOCATORIA PARA LA REANUDACIÓN DEL CUARTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR", documento en el cual, establecen que se reanudara dicho Consejo en día viernes 13 de Marzo de 2015 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria,, que tendrá verificativo en las instalaciones del Comité Ejecutivo Estatal del Partido, ubicado en Félix Ortega esq. Santos Degollado Col. Centro, La paz B.C.S.
30. Que en fecha 12 de marzo este Órgano Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/03/331/2015, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA EL CONSEJO CON CARÁCTER ELECTIVO QUE TIENE COMO FECHA PARA SU CONTINUACIÓN EL DÍA VIERNES 13 DE MARZO DEL AÑO 2015.
31. Que el veinte de agosto del año en curso, ingreso por oficialía de partes de esta Comisión el folio 3482, signado por los integrantes de la Mesa Directiva del VII Consejo Estatal, la convocatoria para el Quinto Pleno Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática, a desarrollarse, en la Ciudad de La



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/08/467/2015

Paz, Baja California Sur, el día sábado 22 de agosto del dos mil quince, a las 9:00a.m. en primera convocatoria y 10:00 a.m. en segunda convocatoria, el cual tendrá verificativo en las instalaciones del Comité Ejecutivo Estatal del Partido ubicado en Félix Ortega esq. Santos Degollado Col. Centro La Paz, B.C.S

32. Que de conformidad con lo establecido en los Artículos 149 incisos a), b) y e), 158 y 273 inciso a) del Estatuto, 1; 5 inciso a); 65, 66; 67 y 68 del Reglamento General de Elecciones y Consultas le corresponde a esta instancia intrapartidaria organizar los procesos electorales y emitir al Acuerdo correspondiente de Otorgamiento o Negación del registro sobre las solicitudes presentadas por los aspirantes a precandidatos, dentro del periodo de registro y subsanación para los cargos de elección popular del Estado de Baja California Sur.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se emite la lista para observaciones de Consejeros Estatales del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Baja California Sur el Quinto Pleno Extraordinario del Partido de la Revolución Democrática, a realizarse el próximo 22 de agosto de 2015, a efecto de que quien se considere interesado comparezca por escrito ante esta Comisión Electoral a emitir observaciones, correcciones y/o presentar renuncias, a la siguiente lista.



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/08/467/2015

LISTADO DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN BAJA CALIFORNIA SUR

CON SEC	VIA	SIGLAS PLANILLA	NOMBRE	GEN.	ACCION AFIRMA TIVA
1	CJ EST	NI	PIMENTEL MIRANDA ADELA	M	NO APLICA
2	CJ EST	NI	ESPINOZA GAMEZ JOSE ANGEL	H	NO APLICA
3	CJ EST	NI	MARRON CASTRO MONSERRAT ANAHI	M	JOVEN
4	CJ EST	NI	NAVARRO BARAJAS ENRIQUE PASCUAL	H	NO APLICA
5	CJ EST	NI	OLVERA GUEVARA MARIA VERONICA	M	NO APLICA
6	CJ EST	NI	LAGARDA RUIZ MARTIN	H	NO APLICA
7	CJ EST	NI	PIMENTEL CASTRO MARIA FRANCISCA	M	NO APLICA
8	CJ EST	NI	DIESTRO MONTAÑO JOAQUIN	H	JOVEN
9	CJ EST	NI	REBOLLAR CASTRO GUADALUPE ARACELI	M	NO APLICA
10	CJ EST	NI	GOMEZ RIOJAS ANTONIO	H	NO APLICA
11	CJ EST	NI	MARRON AMADOR ANEL SUSANA	M	NO APLICA
12	CJ EST	NI	GRACIANO CHAVEZ EDILBERTO	H	NO APLICA
13	CJ EST	NI	GOMEZ SANTACRUZ ISIS VIANEY	M	JOVEN
14	CJ EST	NI	VILLAVICENCIO FICHER MARTIN ANTONIO	H	NO APLICA
15	CJ EST	NI	LOPEZ CRUZ NEREIDA	M	NO APLICA
16	CJ EST	NI	GOMEZ RIOJAS ARTURO	H	NO



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/08/467/2015

LISTADO DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN BAJA CALIFORNIA SUR

CON SEC	VIA	SIGLAS PLANILLA	NOMBRE	GEN.	ACCION AFIRMATIVA
					APLICA
17	CJ EST	NI	GARCIA GARCIA LUZ MARIA	M	NO APLICA
18	CJ EST	NI	ZAMORA CAMACHO OSCAR ISSA	H	JOVEN
19	CJ EST	NI	PONCE MALDONADO LUCIA ESMERALDA	M	NO APLICA
20	CJ EST	NI	CASTRO SANCHEZ GUSTAVO	H	NO APLICA
21	CJ EST	NI	GOMEZ PONCE MARIA ADELA	M	JOVEN
22	CJ EST	NI	ALBAÑEZ ALBAÑEZ JUAN MAURICIO	H	NO APLICA
23	CJ EST	NI	GULUARTE ARISTA ANA LUISA	M	NO APLICA
24	CJ EST	NI	MARRON ROSAS GUILLERMO	H	NO APLICA
25	CJ EST	NI	PONCE INZUNZA ARMANDINA ISABEL	M	NO APLICA
26	CJ EST	NI	DE LOS SANTOS GONZALEZ JOSE ALBERTO	H	JOVEN
27	CJ EST	NI	RUIZ AMADOR ROSA ISELA	M	NO APLICA
28	CJ EST	NI	LEGGs CASTRO OSCAR	H	NO APLICA
29	CJ EST	NI	BURGOIN AMEZQUITA SUSANA MARGARITA	M	NO APLICA
30	CJ EST	NI	RIVAS SOLORZANO RUBEN	H	NO APLICA
31	CJ EST	NI	VALLE LEYVA ARELY EUNICE	M	JOVEN



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/08/467/2015

LISTADO DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN BAJA CALIFORNIA SUR

CON SEC	VIA	SIGLAS PLANILLA	NOMBRE	GEN.	ACCION AFIRMATIVA
32	CJ EST	IDN	CAMARENA AGUILAR ARELY	M	NO APLICA
33	CJ EST	IDN	TELLEZ SAHUQUE ALBERTO	H	NO APLICA
34	CJ EST	IDN	ARCE LIDIA MARBELLA	M	NO APLICA
35	CJ EST	IDN	BAUTISTA NAVA ATALO	H	NO APLICA
36	CJ EST	IDN	CONTRERAS LOPEZ YAHAIRA LIZBETH	M	JOVEN
37	CJ EST	IDN	BELTRAN MEZA JOSE MIGUEL	H	NO APLICA
38	CJ EST	IDN	SOSA BETANCOURT EDA ROCIO	M	NO APLICA
39	CJ EST	IDN	CORDOVA URRUTIA JOSE	H	NO APLICA
40	CJ EST	IDN	HERRERA RAMIREZ MARIA DEL SOCORRO	M	NO APLICA
41	CJ EST	IDN	TELLEZ SOSA NELSON HUMBERTO	H	JOVEN
42	CJ EST	IDN	GALINDO ARAIZA MARIA DEL CARMEN	M	NO APLICA
43	CJ EST	IDN	GALLARDO VELAZQUEZ CESAR	H	NO APLICA
44	CJ EST	IDN	SARAVIA MORENO MARIA DEL CARMEN	M	NO APLICA
45	CJ EST	IDN	RIVERO LEE FAVIO CESAR	H	NO APLICA
46	CJ EST	IDN	AVILES MADRIZ ZUJEY GUADALUPE	M	JOVEN
47	CJ EST	IDN	CORVALA CORRALES	H	NO



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/08/467/2015

LISTADO DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN BAJA CALIFORNIA SUR

CON SEC	VIA	SIGLAS PLANILLA	NOMBRE	GEN.	ACCION AFIRMATIVA
			RAMON OSWALDO		APLICA
48	CJ EST	IDN	CALLETANO SERRANO EVA	M	NO APLICA
49	CJ EST	IDN	BELTRAN TORRES ABRIL EDUARDO	H	NO APLICA
50	CJ EST	IDN	SAUQUE BAUTISTA VERONICA	M	NO APLICA
51	CJ EST	IDN	TELLEZ SOSA EDDSON ALBERTO	H	JOVEN
52	CJ EST	IDN	CASTRO ESCOBEDO BLANCA ROSA	M	NO APLICA
53	CJ EST	IDN	GREGORIO CRISTOBAL LEANDRO	H	NO APLICA
54	CJ EST	IDN	VILLARREAL GARZA ROSA MARIA	MUJER	NO APLICA
55	CJ EST	IDN	HERNANDEZ MAGALLON JULIAN ROBERTO	H	NO APLICA
56	CJ EST	IDN	CORTEZ SAUQUE DIANA ITSEL	M	JOVEN
57	CJ EST	IDN	GARCIA ESPINOSA JOSE	H	NO APLICA
58	CJ EST	NI / UNIDAD IZQ	CABRERA GARCIA JOSE GUADALUPE	H	NO APLICA
59	CJ EST	NI / UNIDAD IZQ	BALMORI MENDEZ MARIA MARINA ISABEL	M	NO APLICA
60	CJ EST	NI / UNIDAD IZQ	LOPEZ DIAZ RAUL	HOMBRE	NO APLICA
61	CJ EST	NI / UNIDAD IZQ	HERNANDEZ GONZALEZ MARIA CELIA	MUJER	NO APLICA
62	CJ EST	NI / UNIDAD IZQ	GERARDO HIGUERA HUGO	HOMBRE	NO APLICA



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/08/467/2015

LISTADO DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN BAJA CALIFORNIA SUR

CON SEC	VIA	SIGLAS PLANILLA	NOMBRE	GEN.	ACCION AFIRMA TIVA
63	CJ EST	NI / UNIDAD IZQ	TELLEZ SEPULVEDA MARIA FILIBERTA	MUJER	NO APLICA
64	CJ EST	NI / UNIDAD IZQ	GASTELUM OROZCO ISRAEL	H	NO APLICA
65	CJ EST	NI / UNIDAD IZQ	CABRERA TELLEZ EDYTH	MUJER	NO APLICA
66	CJ EST	NI / UNIDAD IZQ	CABRERA TELLEZ BRAULIO	HOMBRE	NO APLICA
67	CJ EST	NI / UNIDAD IZQ	SEPULVEDA SALDAÑA ANABEL	MUJER	JOVEN
68	CJ EST	IDN / IDNBCS	GONZALEZ RODRIGUEZ ESTUARDO	H	NO APLICA
69	CJ EST	IDN / IDNBCS	PAYAN SOLIS ALMA ILDEFONSA	M	NO APLICA
70	CJ EST	IDN / IDNBCS	PERALTA MURILLO RODRIGO GUADALUPE	H	JOVEN
71	CJ EST	IDN / IDNBCS	FLORES SMITH MARICELA	M	NO APLICA
72	CJ EST	IDN / IDNBCS	FRAUSTO GOMEZ JOSE ALFONSO	H	JOVEN
73	CJ EST	IDN / IDNBCS	MONTAÑO ACEVEDO ROSALIA	M	NO APLICA
74	CJ EST	IDN / IDNBCS	GARCIA DOMINGUEZ VICTOR MANUEL	H	NO APLICA
75	CJ EST	ADN	OLACHEA CAMACHO SELENE TRINIDAD	M	JOVEN
76	CJ NAL DIRECTA/ PTE MPAL LOS CABOS	NI	AGUNDEZ MONTAÑO JOSE ANTONIO	H	NO APLICA



LISTADO DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN BAJA CALIFORNIA SUR

CON SEC	VIA	SIGLAS PLANILLA	NOMBRE	GEN.	ACCION AFIRMATIVA
77	EXPRESIDENTE	IDN	COTA MONTAÑO ROSA DELIA	M	NO APLICA
78	PTE MPAL DE MULEGE	N/A	SANTILLAN MEZA GULLERMO	H	NO APLICA
79	EXPRESIDENTE	N/A	VERDUGO DAVID SIRIA	M	NO APLICA
80	EXPRESIDENTE	N/A	LOPEZ RENTERIA HOMERO	H	NO APLICA
81	EXPRESIDENTE	N/A	DRUK GONZALEZ JESUS	H	NO APLICA
82	PTE CEM DE LA PAZ	N/A	GONZALEZ RODRIGUEZ ESTUARDO	H	NO APLICA
83	PTE CEM DE MULEGE	N/A	DESIERTO		
84	PTE CEM LOS CABOS	N/A	COTA MANRIQUEZ JOSE RUBEN	H	NO APLICA
85	PTE CEM LORETO	N/A	DESIERTO		
86	PTE CEM COMOND U	N/A	DESIERTO		
87	DIP LOC	N/A	VERDUGO OJEDA JESUS SALVADOR	H	NO APLICA
88	PTE CEE	N/A	DESIERTO	H	NO APLICA
89	SRIO GRAL	N/A	PINEDA GARCIA MARICELA	M	NO APLICA



LISTADO DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN BAJA CALIFORNIA SUR

CON SEC	VIA	SIGLAS PLANILLA	NOMBRE	GEN.	ACCION AFIRMA TIVA
90	INTEGRA NTE CEE	N/A	CONTRERAS COTA BENITO FIDEL	H	NO APLICA
91	INTEGRA NTE CEE	N/A	PIÑEDA GERALDO VICTOR ENRIQUE	H	NO APLICA
92	INTEGRA NTE CEE	N/A	TELLEZ SOSA NELSON HUMBERTO	H	NO APLICA
93	INTEGRA NTE CEE	N/A	DIESTRO MONTAÑO JOAQUIN	H	JOVEN
94	INTEGRA NTE CEE	N/A	COSIO LUCERO MARIA DEL PILAR	M	NO APLICA
95	INTEGRA NTE CEE	N/A	CESEÑA OJEDA JESUS GABINO	H	NO APLICA
96	INTEGRA NTE CEE	N/A	DESIERTO	M	NO APLICA
97	INTEGRA NTE CEE	N/A	AVILES MADRIZ ZUJEY GUADALUPE	M	NO APLICA
98	INTEGRA NTE CEE	N/A	ARCE HIGUERA ROBERTO	H	NO APLICA
99	INTEGRA NTE CEE	N/A	AGUILAR BASTIDA MARTHA ELBA	M	NO APLICA
100	INTEGRA NTE CEE	N/A	LEAL FLORES EDRULFO	H	NO APLICA

SEGUNDO.- El plazo perentorio para emitir observaciones, correcciones y/o presentar renunciaciones, **correrá a partir de las 17:00 horas del 20 de agosto** del año en curso y **concluirá a las 17:00 horas del día 21 de agosto** del año dos mil quince



Partido de la Revolución Democrática



Comisión Electoral

ACU-CECEN/08/467/2015

Notifíquese.- Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática para los efectos Legales a que haya lugar.

Notifíquese. A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

A la Mesa Directiva del Consejo Estatal del Estado de Baja California Sur del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese.-

Publíquese.-..... En los estrados y en la página de internet del Partido de la Revolución Democrática para que surta los efectos legales a que haya a lugar

México, Distrito Federal, a 20 de agosto de 2015.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ

PRESIDENTA

ELIZABETH PEREZ VALDEZ

Comisionada

RUBI LIZBETH GÓMEZ ARAGÓN

Comisionada

SERGIO ANTONIO OVIEDO JURADO

Comisionado

FABIAN CALDEA MENDOZA

Comisionado